

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO

CURSO: 2016 /2017

<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES.</b>	
	<b>MODULO</b>	
<b>MODULO</b>	PROYECTOS FOTOGRÁFICOS.	
	<b>HORAS ANUALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	128	4
	<b>PROFESORADO QUE LA IMPARTE</b>	
		MIGUEL ÁNGEL MEDINA BLANCO IRENE ROSALÍA MESA

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### 1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

1. Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
2. Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
3. Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
4. Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.

2.- BLOQUES TEMÁTICOS						
Bloque temático N° 1	N°	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1° 2° 3°		
Diseño del proyecto fotográfico.	1	Diseño del proyecto fotográfico.	25	X		

Bloque temático N° 2	N°	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1° 2° 3°		
Diseño de la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico.	2	Diseño de la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico.	31	X		

Bloque temático N° 3	N°	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1° 2° 3°		
Diseño de la puesta en escena del proyecto fotográfico.	3	Diseño de la puesta en escena del proyecto fotográfico.	25		X	

Bloque temático N° 4	N°	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1° 2° 3°		
Elaboración del plan de trabajo y el presupuesto del proyecto fotográfico.	4	Elaboración del plan de trabajo y el presupuesto del proyecto fotográfico.	27		X	

Bloque temático N° 5	N°	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1° 2° 3°		
Organización de los recursos de una empresa fotográfica.	5	Organización de los recursos de una empresa fotográfica.	20			X

### 3. METODOLOGÍA.

1. Programar los contenidos desde lo más general a lo particular y desde lo más sencillo a lo más complejo.
2. Buscar en el alumno los conocimientos previos donde integrar los nuevos conocimientos.
3. Localizar y corregir conocimientos erróneos que pudieran obstaculizar los nuevos aprendizajes.
4. Enfoque globalizador para conectar los nuevos conocimientos con las formas de relacionarse del alumno con el medio.
5. Ejercicios acumulativos donde se repitan y amplíen contenidos y procedimientos para fijarlos en la estructura del conocimiento del alumno.
6. Trabajo en grupo para rebajar el nivel de tensión del alumno y favorecer la asimilación de contenidos. Asimismo, el trabajo en grupo servirá para entrenar al alumno en el funcionamiento de la dinámica de grupos.
7. Estricto control sobre la actitud y la disciplina para que el alumno tome conciencia de la importancia de la responsabilidad y profesionalidad en un puesto de trabajo.
8. Frecuentes exposiciones orales por parte de los alumnos para que ejerciten su capacidad de síntesis y aprendan a exponer y defender sus trabajos. Este planteamiento también favorece el desarrollo del planteamiento descrito en el punto 5.
9. Animar a los alumnos a tomar notas durante la exposición de los contenidos para favorecer y entrenar su atención.

### 4.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza aprendizaje, los instrumentos utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- **Pruebas escritas.**
- **Ejercicios prácticos.**
- **Exposición oral.**
- **Asistencia.**
- **Puntualidad.**
- **Cuidado del material.**
- **Atención y respeto durante la exposición oral de los compañeros.**
- **Eficiencia en la entrega de trabajos.**

La recuperación se llevará a cabo después del período de evaluación continua, es decir, desde el día posterior a la tercera evaluación parcial, hasta el día fijado para la prueba de evaluación final. Durante este periodo, el alumno deberá terminar los trabajos suspensos o no entregados durante el curso. El profesor también resolverá las dudas sobre los contenidos en este período.

Los alumnos que tengan aprobada la parte de la práctica, pero tengan suspensa la parte de los contenidos conceptuales, tendrán la oportunidad de presentarse a un examen sobre la totalidad de los contenidos en mayo, antes de la fecha de la tercera evaluación.

#### 4.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
<b>Conceptos.</b>	40
1. Medias de exámenes durante la evaluación continua.	28
2. Preguntas orales durante la evaluación continua.	12
<b>Procedimientos.</b>	60
1. Ejercicios prácticos.	42
2. Ejercicios prácticos escritos.	18

#### 4.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

##### 4.2.a.- Para pruebas finales:

##### 1. En mayo:

- a. Los alumnos que hayan perdido el derecho a ser evaluados en evaluación continua deberán defender todos los trabajos desarrollados durante el curso y entregar los ejercicios prácticos escritos. También deberán presentarse al examen global, que les valdrá el 100% de la calificación de contenidos conceptuales (Pruebas escritas).
  - i. La ponderación de los alumnos que hayan perdido la evaluación continua será la siguiente:
    1. Pruebas escritas: 60%
    2. Procedimientos: 40%
      - a. Ejercicios prácticos: 70%.
      - b. Ejercicio práctico escrito: 30%
- b. Para los alumnos que tengan suspensos los conceptos tras el período de evaluación continua;
  - i. El examen global, si su calificación es superior a 5 o mayor que 5, valdrá el 100% de la nota de conceptos.
- c. Para los alumnos que hubiesen suspendido la parte de procedimientos tras el período de evaluación continua;
  - i. Si la media de trabajos está suspensa;
    1. Debido a que no existe tiempo para recuperar los ejercicios de manera presencial, deberán hacerlo en el período de recuperación de junio.

##### 2. En junio:

- a. Los alumnos y alumnas deberán asistir obligatoriamente a las sesiones de recuperación.
- b. Durante las sesiones mencionadas en el párrafo anterior el alumno o alumna concluirá los ejercicios prácticos suspensos o no entregados durante el curso, y tendrá ocasión de aclarar con el profesor las dudas pendientes sobre los contenidos.
- c. Evidentemente, sólo podrán concluirse el número de ejercicios pendientes que puedan hacerse durante las escasas sesiones de recuperación; no se admitirán ejercicios no realizados en el aula para asegurar la validez de las pruebas.
- d. El alumno que tenga la parte de conceptos suspensa en la tercera evaluación, deberá hacer un examen global sobre los contenidos

del módulo.

- e. El alumno o alumna que no obtenga la calificación de 5 en los ejercicios prácticos o en la prueba escrita o la media de las pruebas escritas, según sea el caso, no superará el módulo y se anotará en su expediente un 4 en la evaluación final.
  - i. Se podrá decidir redondear a 5 cualquiera de las partes si la calificación de dicha parte fuese igual o superior a 4,5 e inferior a 5 y si se considera que para el futuro académico o profesional del alumno es más conveniente aprobar el módulo que repetirlo un año más, previo acuerdo del equipo educativo.
- f. En la evaluación final la ponderación será la misma que durante la evaluación continua:
  - i. Conceptos: 40%.
    - 1. Si el alumno tiene aprobada la parte teórica:
      - a. Media de los exámenes aprobados en evaluación continua: 28 %
      - b. Media de las preguntas orales durante el periodo de evaluación continua: 12%
    - 2. Si el alumno suspendió la parte teórica en evaluación continua: El examen final constituye el 100% de la nota de los conceptos.
  - ii. Procedimientos: 60%.
    - 1. Ejercicios prácticos: 42 %
    - 2. Ejercicios prácticos escritos: 18 %
- g. Los alumnos que optan a subir nota deberán comunicarlo antes de la primera sesión del periodo de recuperación o presentarse a la primera sesión de dicho periodo.
  - i. Deberán presentarse al examen global de junio.
    - 1. Si la nota obtenida es mayor, sustituirá a la nota de conceptos obtenida en evaluación continua.
  - ii. Deberán realizar, de manera presencial, una serie de ejercicios prácticos que serán defendidos y evaluados al final de cada bloque de sesiones.
    - 1. Si la media de todos los ejercicios supera la nota de los procedimientos obtenidos durante el periodo de evaluación continua, sustituirá dicha nota.

#### **4.2.b.- Alumnos/as con pendientes**

**No se aplica en este módulo.**

#### **4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1. Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.
  - a. Criterios de evaluación:
    - i. Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.
    - ii. Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se

- desea obtener.
- iii. Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.
  - iv. Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.
  - v. Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
  - vi. Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.
  - vii. Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.
2. Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.
- a. Criterios de evaluación:
    - i. Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.
    - ii. Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.
    - iii. Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.
    - iv. Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.
    - v. Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.
3. Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.
- a. Criterios de evaluación:
    - i. Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.
    - ii. Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.
    - iii. Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.
    - iv. Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la

- v. Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.
  - vi. Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.
  - vii. Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.
4. Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.
- a. Criterios de evaluación:
    - i. Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.
    - ii. Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.
    - iii. Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.
    - iv. Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.
    - v. Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.
    - vi. Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.
5. Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.
- a. Criterios de evaluación:
    - i. Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.
    - ii. Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.



- iii. Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.
- iv. Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.
- v. Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.
- vi. Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.
- vii. Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

#### 4.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. Pruebas escritas, una por cada unidad.
2. Exposiciones orales por grupos de los ejercicios prácticos, uno por unidad.
3. Supuestos prácticos a desarrollar individualmente.
4. Cuestionario sobre las defensas desarrolladas.
5. Observación directa y registro de observaciones para evaluar la actitud.

#### 4.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Para la calificación de los procedimientos se utilizarán los siguientes criterios:**

1. Los trabajos no presentados en plazo tendrán la calificación de 0 y, para no obstaculizar el normal funcionamiento de la actividad del grupo, no podrán presentarse hasta el período de recuperación en junio, si dicha calificación determina que la parte práctica quede suspensa.
2. La calificación del ejercicio práctico escrito contará el 30% de la nota de procedimientos.
  - a. Presentación del ejercicio por escrito: 20%.
  - b. Contenidos del ejercicio escrito: 80%
    - i. Si el ejercicio contiene una memoria sobre el desarrollo de los ejercicios realizados en la unidad, se sumarán 2 puntos.
    - ii. Si el ejercicio contiene un mapa conceptual de los contenidos de la unidad, se sumarán 4 puntos.
    - iii. Si el ejercicio contiene una relación de los ejercicios realizados durante la unidad y su correspondencia con los puntos de los conceptos vistos se sumarán 4 puntos.
    - iv. Por cada observación correctiva que se anote en el ejercicio por parte del profesor se restarán 0,5 puntos.
    - v. Se sumarán las calificaciones obtenidas en todos los puntos, se restarán las penalizaciones y se multiplicará por 0,8 antes de sumar el resultado a la nota del ejercicio práctico.

**Para la calificación de las pruebas escritas, se utilizarán los siguientes criterios:**

- a) Se sumará un punto por cada respuesta completa y correcta o que suponga, al menos dos tercios de los contenidos correspondientes.
- b) Se sumará medio punto por cada respuesta incompleta que contenga, al menos, un tercio de los contenidos correspondientes y menos de dos tercios.
- c) No se sumará nada si la pregunta no se ha contestado, si la respuesta supone menos de un tercio de los contenidos correspondientes o si la respuesta es totalmente errónea.
- d) Las respuestas que resulten ilegibles por su caligrafía o por su deficiente gramática no sumarán nada.
- e) La calificación obtenida anteriormente supondrá el 80% de la calificación global del ejercicio. Se sumarán todas las puntuaciones, el resultado se dividirá entre el número de preguntas, y se multiplicará por 10.
- f) El examen final de mayo se calificará de la misma manera.

La nota global en cada una de las evaluaciones parciales será igual al redondeo del resultado de la siguiente operación:

- a) Suma de las siguientes cifras.
  - i) Media de todas las calificaciones correspondientes a los ejercicios completos hasta la fecha de la evaluación multiplicado por 0,42.
  - ii) Media de todas las calificaciones correspondientes a los ejercicios prácticos escritos completos hasta la fecha de la evaluación multiplicado por 0,18.
  - iii) Media de todas las calificaciones correspondientes a los exámenes de contenidos teóricos realizados hasta la fecha de la evaluación, multiplicado por 0,28.
  - iv) Media de todas las calificaciones correspondientes a las preguntas orales realizadas hasta la fecha de la evaluación, multiplicado por 0,12.
- b) Se aplicará el redondeo eliminando todos los decimales inferiores a 0,5. También se eliminarán todos los valores decimales iguales o superiores a 0,5, y sólo en este último caso, se sumará un entero al global.
- c) El redondeo sólo se aplicará una vez calculada la calificación global.
- d) Para el cálculo de la calificación anterior, será condición indispensable que tanto la media de la calificación de procedimientos (la suma de la nota de los ejercicios prácticos y los ejercicios prácticos escritos) como la media de los procedimientos (la suma de la nota de los exámenes y de las preguntas orales) sean igual a 5. Si no fuese así, la calificación global será igual a 4 en el caso de que el resultado de la media global fuese 5 o más de 5. Si el resultado de la operación descrita en el apartado a) fuese inferior a 4,5, se aplicará el redondeo normalmente.

Consideraciones adicionales.

- 1) El alumno perderá el derecho a ser evaluado en evaluación continua si no asistiese a un número de sesiones igual o superior al 20% de la carga lectiva del módulo (26 faltas).
  - a) El alumno que pierda dicho derecho podrá seguir asistiendo a clase y en las evaluaciones siguientes a la fecha de pérdida del derecho a ser evaluado de manera continua, la calificación en su boletín será 1, excepto en la tercera parcial y en la final, donde se anotarán los resultados de las pruebas globales.
  - b) El alumno que pierda el derecho a ser evaluado en evaluación continua

**deberá mantenerse en contacto con el profesor para acordar los días pertinentes para la realización de las pruebas prácticas, ya que, por su número, no hay tiempo para que el alumno realice todos los ejercicios en el período de recuperación.**

**2) El alumno o alumna deberá aprobar los conceptos y los procedimientos para optar a la superación del módulo.**

**Ya que el proceso de enseñanza - aprendizaje se realiza a través de una evaluación continua, no existirán recuperaciones durante el período de evaluación continua, es decir, el período comprendido entre la primera evaluación parcial y la tercera evaluación parcial. Esta circunstancia deberá ser tomada en cuenta por los alumnos para planificar cuidadosamente su rendimiento.**

## **5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Presentaciones de los contenidos teóricos.

Impresos de exámenes.

Lista de bibliografía recomendada.

La lista de las actividades propuestas están incluidas dentro de las presentaciones en pdf que se pasarán a los alumnos.

Se habilitará en la biblioteca del centro un espacio donde se pondrá a disposición de los alumnos tanto material audiovisual como material de consulta y se les animará a que los utilicen.

Ordenadores con conexión a internet.

## **6. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**

Los alumnos trabajarán con el ordenador. Se informará al alumno sobre el buen uso de los mismos en cuanto al riesgo de choque eléctrico y acumulación de tensiones debido a las posturas. También se vigilará la aplicación de dicha información.

## 7.- SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Núm.	1	Título	Diseño del proyecto fotográfico.
Objetivos Didácticos		Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.	
Contenidos		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipología, características y organización de las distintas empresas fotográficas.</li> <li>2. Tipología de empresas de servicios auxiliares implicadas en la producción fotográfica.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Laboratorios fotográficos.</li> <li>b. Agencias.</li> <li>c. Bancos de imágenes.</li> <li>d. Proveedores de material.</li> </ol> </li> <li>3. El fotógrafo profesional. Especialidades fotográficas. El proyecto fotográfico y sus tipos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El briefing.</li> </ol> </li> <li>4. La fotografía en los medios de comunicación.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Intención comunicativa.</li> <li>b. Los géneros fotográficos.</li> </ol> </li> <li>5. Medios y formatos de utilización, publicación y exhibición del producto fotográfico.</li> <li>6. Estética fotográfica.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La composición de la imagen fotográfica.</li> <li>b. Los encuadres.</li> <li>c. Las angulaciones de cámara.</li> <li>d. El uso del color.</li> <li>e. El formato de publicación y la interrelación con el texto.</li> </ol> </li> <li>7. Acabado y presentación fotográfica</li> </ol>	

<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.</p> <p>b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.</p> <p>c) Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.</p> <p>d) Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.</p> <p>e) Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.</p> <p>f) Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.</p> <p>g) Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.</p>
--------------------------------	--

<b>Núm.</b>	<b>2</b>	<b>Título</b>	Diseño de la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico.
<b>Objetivos Didácticos</b>	Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.		
<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los recursos materiales y técnicos en la producción fotográfica.</li> <li>b. Las características técnicas de los dispositivos de captación fotográfica y el equipamiento complementario, fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores entre otros.</li> <li>c. Criterios y parámetros de calidad fotográfica.</li> <li>d. La iluminación y el estilo visual en fotografía. Características expresivas de la iluminación.</li> <li>e. Esquemas de iluminación. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Posición y función de los puntos de luz y de los elementos auxiliares.</li> <li>b. Listado de equipamiento técnico necesario.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Criterios de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.</li> <li>b) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.</li> <li>c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.</li> <li>d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.</li> <li>e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.</li> </ul>		

<b>Núm.</b>	<b>3</b>	<b>Título</b>	Diseño de la puesta en escena del proyecto fotográfico.
Objetivos Didácticos	Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Localizaciones fotográficas. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Infraestructuras y necesidades logísticas.</li> <li>b. Adecuación de las localizaciones a las necesidades de producción.</li> </ul> </li> <li>b. Estilismo fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Decorado y escenografía.</li> <li>b. Vestuario.</li> <li>c. Ambientación.</li> </ul> </li> <li>c. El maquillaje, la peluquería y la caracterización en la fotografía. Listado de recursos humanos y materiales necesarios.</li> <li>d. Proceso de selección de modelos y actores o casting.</li> <li>e. Efectos especiales en la producción fotográfica. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Efectos físicos, químicos o mecánicos.</li> <li>b. Efectos especiales por procesos de tratamiento digital de imágenes.</li> </ul> </li> <li>f. Configuración de dispositivos de monitorización e impresión de pruebas.</li> </ul>		
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.</li> <li>b) Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.</li> <li>c) Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.</li> <li>d) Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.</li> <li>e) Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.</li> <li>f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.</li> <li>g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.</li> </ul>		

Núm.	4	Título	Elaboración del plan de trabajo y el presupuesto del proyecto fotográfico.
Objetivos Didácticos	Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fases y organización de la producción fotográfica. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Disponibilidad de recursos.</li> <li>b. Plazos de ejecución, recepción y envío de los encargos.</li> <li>c. Desplazamientos.</li> <li>d. Logística.</li> <li>e. Contratos, permisos y autorizaciones.</li> </ul> </li> <li>b. Funciones del equipo de una producción fotográfica. El plan de trabajo. "órdenes de trabajo y hojas de producción.</li> <li>c. Los servicios auxiliares en la producción fotográfica.</li> <li>d. Tipología de modelos presupuestario para las producciones fotográficas. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presupuestos cerrados y abiertos.</li> <li>b. Los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica.</li> <li>c. Gastos generales de la empresa fotográfica.</li> <li>d. Gastos específicos generados en la resolución de un encargo.</li> </ul> </li> <li>e. Tarifas de productos y servicios fotográficos.</li> </ul>		
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.</li> <li>b) Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.</li> <li>c) Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.</li> <li>d) Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.</li> <li>e) Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.</li> <li>f) Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.</li> </ul>		



Núm.	5	Título	Organización de los recursos de una empresa fotográfica.
Objetivos Didácticos	Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fases y organización de la producción fotográfica. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Disponibilidad de recursos.</li> <li>b. Plazos de ejecución, recepción y envío de los encargos.</li> <li>c. Desplazamientos.</li> <li>d. Logística.</li> <li>e. Contratos, permisos y autorizaciones.</li> </ul> </li> <li>b. Funciones del equipo de una producción fotográfica. El plan de trabajo. "órdenes de trabajo y hojas de producción.</li> <li>c. Los servicios auxiliares en la producción fotográfica.</li> <li>d. Tipología de modelos presupuestario para las producciones fotográficas. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presupuestos cerrados y abiertos.</li> <li>b. Los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica.</li> <li>c. Gastos generales de la empresa fotográfica.</li> <li>d. Gastos específicos generados en la resolución de un encargo.</li> </ul> </li> <li>e. Tarifas de productos y servicios fotográficos.</li> <li>f. Gestión de contratos, permisos, autorizaciones y acreditaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contratación del personal técnico y artístico.</li> <li>b. Contratación de servicios en la industria fotográfica.</li> <li>c. Contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto.</li> <li>d. Contratos de compra, venta y alquiler.</li> <li>e. Contrato de cesión de los derechos de imagen.</li> </ul> </li> <li>g. Legislación aplicada a la producción fotográfica. <ul style="list-style-type: none"> <li>f. Derechos de autor y de explotación de la obra fotográfica.</li> <li>g. Utilización de la fotografía en los medios.</li> <li>h. Propiedad intelectual.</li> <li>i. Derecho de reproducción.</li> <li>j. Derecho moral.</li> <li>k. Autorización de uso de imagen de personas y propiedades.</li> </ul> </li> <li>h. Normativa de prevención de riesgos laborales en fotografía.</li> <li>i. Ética profesional en fotografía.</li> <li>j. Financiación de la empresa fotográfica.</li> <li>k. Gestión de la compra, venta o alquiler de materiales y equipos fotográficos y la contratación de servicios.</li> <li>l. Gestión de los procedimientos de recepción y entrega de productos.</li> <li>m. El estudio fotográfico.</li> <li>n. Orientaciones para la promoción y búsqueda de clientes de la empresa fotográfica.</li> <li>o. El portfolio fotográfico.</li> </ul>		

<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>a) Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.</p> <p>b) Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.</p> <p>c) Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.</p> <p>d) Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.</p> <p>e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.</p> <p>f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.</p> <p>g) Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.</p>
--------------------------------	---



